



Municipalidad de Guajiquiro  
La Paz, Honduras, C.A.  
E-mail: [mguajiquirolapaz@gmail.com](mailto:mguajiquirolapaz@gmail.com)  
Oficina de Administración Tributaria Municipal  
RTN 12069003432693



**SERVICIOS PRESTADOS DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA  
MUNICIPAL, GUAJIQUIRO, LA PAZ**

**AÑO 2020**

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS
Cálculo y Facturación de Impuesto Personal, Bienes Inmuebles, Impuesto Sobre Industria, Comercio y Servicios.	Tributos Municipales que paga el contribuyente con carácter obligatorio para atender las necesidades colectivas del Municipio, la Ley establece como impuestos municipales, los impuestos sobre Bienes Inmuebles, Personal, Industria, Comercio y Servicios.	Presentarse a la Oficina de Administración Tributaria a realizar su respectivo cálculo y facturación para ser cancelados en Tesorería Municipal.	Presentar tarjeta de identidad
Facturación de Impuesto Selectivo de Telecomunicaciones	El impuesto selectivo a los a los servicios de Telecomunicaciones es aplicable a toda persona natural o jurídica por dentro de sus actividades se dedique operar, explotar y prestar Servicios Públicos, de Telecomunicaciones Concesionarios	La Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), elabora y entrega un informe a la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), quien envía la información que corresponde a la municipalidad, para proceder a generar los avisos de pagos a los diferentes operadores de servicios de telecomunicaciones	Oficio de AMHON
Facturación Tasas y Servicios Municipales	Facturación de diferentes trámites por servicios que presta esta municipalidad.	Presentarse a Oficina de Administración Tributaria para respectiva facturación y luego cancelar en Tesorería Municipal	Presentar tarjeta de identidad
Extensión de Permisos de Operación de Negocios	Para que un negocio, establecimiento comercial o industrial, o instituciones con fines de lucro, pueda funcionar en el término municipal, es obligatorio que los propietarios o sus representantes legales obtengan previamente el permiso de operación, debiendo renovarlo en el mes de enero de cada año los que tendrán vigencia al 31 de diciembre de cada año, Se realiza facturación de acuerdo a Tasación de Oficio; Valor Permiso de Operación más Volumen de Ventas.	Presentarse a Oficina de Administración Tributaria, se ingresa RTM (Registro Tributario Municipal) y se emiten facturas para ser cancelados en Tesorería Municipal.	Copia de Tarjeta de Identidad, Copia de RTN, Copia de Solvencia municipal Actualizada



*[Firma manuscrita]*  
Wilmer Omar Hernández López  
Administración Tributaria Municipal